

2025-07-16

## Claudia Sheinbaum promulga nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión en México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dplnews.com/claudia-sheinbaum-promulga-nueva-ley-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion-mexico/>

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, publicó la tarde de este miércoles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con lo que se hace oficial su entrada en vigor este 17 de julio de 2025.

Con la promulgación, se abroga al mismo tiempo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que hasta hoy mantuvo vigencia desde el 2014.

La nueva legislación que regirá a las telecomunicaciones y radiodifusión en México tiene por objeto establecer las bases de las políticas en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y satelital, como lo indica en su primer artículo.

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión ha sido controversial por diversos artículos que se presentaron en el proyecto, y que la propia industria y especialistas consideraban que iban en contra del espíritu de la transformación digital y derechos de los mexicanos; sin embargo, el Senado de la República convocó a una serie de conversatorios en los que se expresaron opiniones y fueron tomadas en cuenta para su modificación.

Compartimos a continuación los principales acontecimientos ocurridos tras la reforma de telecomunicaciones en 2013, hasta la propuesta de nueva ley en 2025 y su promulgación:

Fuente: Banco de Información de Telecomunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), SICT, Diario Oficial de la Federación, Gobierno de México.